

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día cinco de mayo de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-06/22, relativa a la contratación de un servicio profesional orientado a la elaboración del Segundo Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2022, a partir del levantamiento de un estudio muestral con representatividad estadística y del análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de datos; la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales Checkpoint, así como la adquisición de equipos de cómputo personal, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MA. DE LOURDES FLORES CASTRO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-06/22

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

ABRIL AGUILAR ALONSO  
CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.

ELIZABETH IBARGUENGOITIA HERNÁNDEZ  
ONLINET, S.A. DE C.V.

ELIZABETH ALEJANDRA GONZÁLEZ MORENO  
BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, S.C.

ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

El C. Miguel Pérez Jiménez, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Mediante oficio No. IECM/DEECyCC/137/2022 de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós la C. Ma. de Lourdes Flores Castro, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/122/2022 de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, el C. Luis Fernando Pech Salvador, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/011/2022 de fecha trece de abril de dos mil veintidós, la C. Tania Ramírez Suárez, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1026/2022 de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, la C. Maribel Servando Dionisio, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera: -----

**DICTAMEN**



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-06/22**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día cuatro de mayo de dos mil veintidós y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: CASA ENCUESTADORA TAG, S.C., BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, S.C., TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. y ONLINET, S.A. DE C.V. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente: -----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al P), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	SÍ CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ONLINET, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
BGC ULISES BELTRAN y ASOCS, S.C	NO CUMPLE

De la revisión efectuada a la propuesta que presenta la empresa BGC ULISES BELTRAN y ASOCS, S.C, se detectó que el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) presenta fecha 4 de abril de 2022, **fecha anterior** a la solicitada en el segundo párrafo del punto 3 de las bases de la presente licitación, por tal motivo con fundamento en el quinto párrafo del punto 8, el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta. -----

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la J) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (partida 1) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEECyCC/156/2022 de fecha cinco de mayo de dos mil veintidós y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (partidas 2 y 3) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/130/2022 de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, de los cuales se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3	NO COTIZA
BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, S.C.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3	NO COTIZA
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA
ONLINET, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3	NO COTIZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3	NO COTIZA
BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, S.C.	1	NO CUMPLE
	2, 3	NO COTIZA
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA
ONLINET, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3	NO COTIZA

De la revisión efectuada a la propuesta que presenta la empresa BGC ULISES BELTRAN y ASOCS, S.C, se detectó que la fianza de garantía de sostenimiento de su propuesta presenta fecha 5 de mayo de 2022, **fecha posterior** a la solicitada en el segundo párrafo del punto 3 de las bases de la presente licitación, por tal motivo con fundamento en el quinto párrafo del punto 8, el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso F) de las citadas bases se descalifica su propuesta.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	\$454,500.18	CHEQUE DE CAJA DE HSBC MÉXICO, S.A. No. 4084559 DEL 2 DE MAYO DE 2022	\$50,000.00
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	\$130,500.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BBVA BANCOMER, S.A. No. 0002825 DEL 3 DE MAYO DE 2022	\$7,000.00
ONLINET, S.A. DE C.V.	\$305,839.50	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. No. 0019698 DEL 4 DE MAYO DE 2022	\$15,292.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ORIENTADO A LA ELABORACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SOBRE CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO MUESTRAL CON REPRESENTATIVIDAD ESTADÍSTICA Y DEL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE DATOS	1	SERVICIO	\$454,500.18	\$454,500.18
				SUBTOTAL	\$454,500.18
				IVA	\$72,720.03
				TOTAL	\$527,220.21

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

ONLINET, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT, QUE INCLUYA SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	1	LICENCIA	\$305,839.50	\$305,839.50
				SUBTOTAL	\$305,839.50
				IVA	\$48,934.32
				TOTAL	\$354,773.82

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL IMAC	3	PIEZA	\$43,500.00	\$130,500.00
				SUBTOTAL	\$130,500.00
				IVA	\$20,880.00
				TOTAL	\$151,380.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por el servicio y/o bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes CASA ENCUESTADORA TAG, S.C., TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. y ONLINET, S.A. DE C.V., estas manifiestan no realizar el registro de ofertas económicas en subasta descendente por lo que mantienen sus propuestas iniciales.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

**FALLO**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-06/22**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL ORIENTADO A LA ELABORACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SOBRE CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, A PARTIR DEL LEVANTAMIENTO DE UN ESTUDIO MUESTRAL CON REPRESENTATIVIDAD ESTADÍSTICA Y DEL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE DATOS	1	SERVICIO	\$454,500.18	\$454,500.18
				SUBTOTAL	\$454,500.18
				IVA	\$72,720.03
				TOTAL	\$527,220.21

ONLINET, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT, QUE INCLUYA SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	1	LICENCIA	\$305,839.50	\$305,839.50
				SUBTOTAL	\$305,839.50
				IVA	\$48,934.32
				TOTAL	\$354,773.82

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL IMAC	3	PIEZA	\$43,500.00	\$130,500.00
				SUBTOTAL	\$130,500.00
				IVA	\$20,880.00
				TOTAL	\$151,380.00

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

Conforme a lo establecido en el numeral 60 primer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar el servicio profesional orientado a la elaboración del Segundo Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2022, a partir del levantamiento de un estudio muestral con representatividad estadística y del análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de datos; la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales Checkpoint, así como la adquisición de equipos de cómputo personal. -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 primer párrafo, de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato y/o los pedidos en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, las licitantes ganadoras garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o el (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato y/o el (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses (partida 1), cuatro meses (partida 3) y doce meses (partida 2), a partir de la formalización del contrato y/o el (los) pedido (s). **Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y/o el (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.** -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

*[Handwritten signature]*

MA. DE LOURDES FLORES CASTRO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

*[Handwritten signature]*

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

*[Handwritten signature]*

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

*[Handwritten signature]*

MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Handwritten signature]*

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

ABRIL AGUILAR ALONSO  
CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.

*[Handwritten signature]*

ELIZABETH IBARGUENGOITIA HERNÁNDEZ  
ONLINET, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

ELIZABETH ALEJANDRA GONZÁLEZ MORENO  
BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, S.C.

*[Handwritten signature]*

ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

